

Martes, 4 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Millán

ANUNCIO. Delegación de competencias expediente de contratación.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 15 de septiembre de 2025, se acordó delegar el ejercicio de la competencia de Contratación del Expediente 112/2025: Obras Nuevo Consultorio Médico Local, del Pleno en el Alcalde, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Casas de Millán , 31 de octubre de 2025

Mario Cerro Fernández

ALCALDE

